



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Expediente n.º: 1276/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos 16/2022 (Subvención Pacto de Estado 2022)

Fecha de iniciación: 23/11/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de 26 de Julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se aprueba la distribución para cada Entidad Local, de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en la que incluye el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas con una dotación para el ejercicio 2022 de 2.254,11€, no estando incluida en las previsiones iniciales del Presupuesto en vigor, por Providencia de Alcaldía de 25 de Noviembre de 2022 se ha iniciado expediente de modificación de créditos.

Visto que, con la misma fecha, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe de Secretaría de 25 de Noviembre de 2022 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como el de Intervención, en el que se informa favorablemente la modificación de créditos descrita

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 16/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

231	22697	Pacto de Estado Contra la Violencia de Género 2022	2.254,11
		TOTAL GASTOS	2.254,11

La mencionada generación de créditos se financia con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2022:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA		
Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	2.254,11
	TOTAL INGRESOS	2.254,11

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

